



**PROPUESTAS DE
UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS**

**PARA LA MEJORA DEL SISTEMA
EDUCATIVO CANARIO**

**Secretaría de Enseñanza de UGT Servicios Públicos
Canarias**

1. INTRODUCCIÓN

La educación constituye uno de los principales instrumentos de cohesión social, igualdad de oportunidades y desarrollo económico de cualquier territorio. Vivimos en una comunidad marcada por la insularidad, las desigualdades territoriales, la elevada tasa de pobreza infantil, la dispersión geográfica y una realidad social especialmente compleja. Desde UGT Servicios Públicos Canarias entendemos que cualquier proyecto educativo debe situar en el centro tanto al alumnado como a los profesionales que hacen posible el funcionamiento diario de los centros educativos. No puede hablarse de calidad educativa, inclusión o éxito escolar sin garantizar previamente unas condiciones laborales dignas para el profesorado y para el conjunto de trabajadores y trabajadoras del sistema educativo.

Durante los últimos años, el sistema educativo canario ha experimentado avances importantes en algunos ámbitos. Se ha incrementado el número de docentes, se han impulsado nuevas políticas relacionadas con la Formación Profesional, se ha ampliado progresivamente la oferta de plazas del primer ciclo de Educación Infantil y se han puesto en marcha distintas iniciativas dirigidas a mejorar la atención a la diversidad y la inclusión educativa. Sin embargo, estos avances conviven con problemas estructurales que continúan condicionando seriamente el desarrollo del sistema educativo. Canarias sigue situándose por debajo de los niveles de inversión educativa previstos en su propia legislación, mantiene importantes desequilibrios territoriales entre islas, soporta una elevada tasa de pobreza infantil y presenta necesidades crecientes derivadas del aumento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

A ello se suma una realidad que desde UGT Servicios Públicos, venimos denunciando desde hace años: la mejora del sistema educativo no puede sustentarse exclusivamente sobre un incremento constante de las responsabilidades del profesorado sin que exista un reconocimiento equivalente en términos de recursos, protección jurídica, salud laboral, estabilidad profesional o mejora de sus condiciones económicas. En los últimos cursos el personal docente ha visto incrementadas sus funciones como consecuencia de la incorporación de nuevas responsabilidades vinculadas a la digitalización, la inclusión educativa, la

convivencia escolar, la igualdad, el bienestar emocional, la coordinación con otras administraciones, la atención a las familias o la implantación de la Formación Profesional Dual. Sin embargo, estas nuevas funciones no siempre han venido acompañadas de una reducción de la carga burocrática, de un incremento de recursos humanos o del reconocimiento profesional y retributivo que requieren.

Desde UGT Servicios Públicos Canarias consideramos que ha llegado el momento de abrir un nuevo ciclo de políticas educativas centradas no solo en la mejora de los indicadores del alumnado, sino también en el fortalecimiento de la profesión docente y del conjunto de trabajadores y trabajadoras que sostienen diariamente el sistema educativo. Este documento recoge las principales propuestas que nuestra organización considera prioritarias para avanzar hacia un modelo educativo más equitativo, inclusivo, innovador y socialmente justo. Muchas de estas medidas requieren decisiones del Gobierno de Canarias. Otras necesitan del impulso legislativo y financiero del Gobierno de España. En numerosos casos será imprescindible una actuación coordinada entre ambas administraciones.

2. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO

Desde UGT Servicios Públicos Canarias consideramos que uno de los principales problemas del sistema educativo canario continúa siendo la ausencia de una planificación estratégica acompañada de los recursos económicos y humanos necesarios para alcanzar los objetivos fijados por la propia Administración. La Ley Canaria de Educación establece el compromiso de destinar al menos el 5 % del Producto Interior Bruto a educación. Sin embargo, la inversión prevista continúa situándose claramente por debajo de dicho objetivo, limitando la capacidad de respuesta del sistema ante los nuevos retos educativos.

Este déficit inversor repercute directamente sobre numerosos ámbitos:

- Insuficiencia de infraestructuras educativas.
- Déficit de profesionales especializados.
- Incremento de la carga de trabajo del profesorado.
- Insuficiente desarrollo de políticas de conciliación.
- Dificultades para ampliar la red pública de Educación Infantil 0-3 años.

- Limitaciones en la implantación de medidas de atención a la diversidad.
- Desigualdades territoriales entre islas y dentro de una misma isla.

A ello debe añadirse la realidad social del archipiélago. Canarias presenta una de las tasas más elevadas de riesgo de pobreza y exclusión social del Estado, circunstancia que afecta de forma directa al rendimiento académico, a la continuidad de los estudios y a la igualdad de oportunidades del alumnado. La escuela canaria asume hoy funciones que trascienden ampliamente la enseñanza de contenidos curriculares. Los centros educativos constituyen espacios de compensación social, atención emocional, inclusión, convivencia, protección de la infancia y apoyo a las familias. Sin embargo, esta ampliación permanente de funciones no ha venido acompañada de un incremento equivalente de recursos humanos especializados. Del mismo modo, el fuerte crecimiento experimentado por el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo durante los últimos años exige una profunda revisión de las plantillas de orientación, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, así como de otros perfiles profesionales. La realidad demográfica tampoco afecta de forma homogénea al territorio. Mientras algunas zonas del archipiélago experimentan un importante crecimiento poblacional que tensiona las infraestructuras educativas y obliga a ampliar la oferta de plazas escolares, otras sufren procesos de despoblación que ponen en riesgo la continuidad de determinados centros rurales.

Desde UGT Servicios Públicos Canarias entendemos que el futuro del sistema educativo pasa necesariamente por aumentar la inversión, reforzar las plantillas, mejorar las condiciones laborales del profesorado, reducir la burocracia, fortalecer la salud laboral y avanzar hacia un modelo que sitúe a las personas —alumnado y profesionales— en el centro de las políticas educativas.

3. FINANCIACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO: CUMPLIR LA LEY PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EDUCATIVA

Sin una inversión suficiente resulta imposible avanzar de forma efectiva en la reducción de ratios, la mejora de la atención a la diversidad, la ampliación de plantillas, la modernización de las infraestructuras, la incorporación de nuevas

tecnologías o el fortalecimiento de la Formación Profesional. Desde UGT Servicios Públicos Canarias consideramos que uno de los grandes retos pendientes de nuestra comunidad autónoma continúa siendo el cumplimiento efectivo de la Ley Canaria de Educación no Universitaria (Ley 6/2014), que establece el compromiso de destinar, como mínimo, el 5 % del Producto Interior Bruto de Canarias a educación. Más de una década después de su aprobación, este objetivo continúa sin alcanzarse. La inversión educativa prevista sigue situándose por debajo del porcentaje fijado por la propia legislación autonómica, lo que limita la capacidad del sistema para responder a las necesidades actuales y futuras de la comunidad educativa. El cumplimiento de este compromiso no debe entenderse únicamente como una obligación legal, sino como una apuesta estratégica por el desarrollo social y económico del archipiélago. Por ello, proponemos que el cumplimiento progresivo del objetivo del 5 % del PIB se vincule a un calendario de actuaciones prioritarias que permita evaluar anualmente los avances alcanzados.

Entre dichas prioridades deberían figurar:

- Incremento progresivo de las plantillas docentes.
- Refuerzo de los equipos de orientación educativa.
- Incorporación de educadores y trabajadores sociales a los centros con mayor complejidad.
- Ampliación de la red pública de Educación Infantil de 0 a 3 años.
- Plan plurianual de infraestructuras educativas.
- Generalización de la climatización de los centros educativos.
- Incremento de los recursos destinados a la atención a la diversidad.
- Modernización de la Formación Profesional.
- Refuerzo de la Inspección Educativa.
- Mejora de las condiciones retributivas del profesorado, con el fin de hacer atractiva la profesión.

Desde UGT Servicios Públicos Canarias consideramos igualmente imprescindible que el Gobierno de España continúe reforzando la financiación educativa dirigida a las comunidades autónomas, especialmente aquellas que presentan mayores

dificultades estructurales derivadas de factores como la insularidad, la dispersión territorial o los elevados índices de vulnerabilidad social. En este sentido, Canarias debe contar con una financiación suficiente que permita compensar los sobrecostes asociados a su condición de región ultraperiférica y garantizar que el lugar de residencia del alumnado no determine la calidad de la educación que recibe.

La educación debe consolidarse como una auténtica política de Estado y como una prioridad estratégica para Canarias. Solo así será posible responder a los desafíos demográficos, sociales y económicos que afrontará el archipiélago durante las próximas décadas.

4. CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO: EL PRINCIPAL RETO PENDIENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO

La mejora del sistema educativo canario pasa necesariamente por la mejora de las condiciones laborales del profesorado. No puede construirse una educación de calidad sobre plantillas sometidas a una creciente sobrecarga de trabajo, un incremento constante de funciones, una burocracia excesiva y un reconocimiento profesional insuficiente. Durante los últimos años, la labor docente ha experimentado una profunda transformación. Al profesorado ya no se le exige únicamente impartir enseñanza, sino asumir tareas relacionadas con la inclusión educativa, la atención a la diversidad, la digitalización, la convivencia escolar, la igualdad, el bienestar emocional del alumnado, la coordinación con múltiples administraciones, la relación permanente con las familias y la implantación de nuevas modalidades formativas como la Formación Profesional Dual.

Desde UGT Servicios Públicos Canarias defendemos que la profesión docente necesita recuperar atractivo. La dificultad creciente para cubrir determinadas especialidades, el envejecimiento progresivo de las plantillas y la pérdida de poder adquisitivo acumulada durante los últimos años hacen imprescindible una actuación decidida por parte de las administraciones educativas. En este sentido, respaldamos las principales líneas de trabajo impulsadas por UGT Servicios Públicos a nivel estatal, especialmente las relacionadas con la negociación de un nuevo Estatuto Docente, la reducción de la carga burocrática, la mejora de las

condiciones retributivas, la disminución de la jornada lectiva, la dignificación de la profesión docente y la recuperación del prestigio social del profesorado. Estas reivindicaciones forman parte de la acción sindical desarrollada por la Federación Estatal durante el último curso y constituyen una hoja de ruta compartida para la mejora del sistema educativo.

Desde la realidad específica de Canarias, consideramos prioritario avanzar en las siguientes actuaciones:

- Recuperación progresiva del poder adquisitivo perdido por el profesorado. Actualización de los complementos asociados a tutorías, equipos directivos, coordinaciones y otras responsabilidades organizativas.
- Reducción efectiva de la carga burocrática mediante la simplificación de procedimientos administrativos.
- Revisión de la jornada lectiva y del tiempo destinado a tareas no lectivas.
- Reconocimiento horario y económico de las nuevas funciones asumidas por el profesorado.
- Incremento de las plantillas para permitir una distribución más equilibrada de las cargas de trabajo.
- Cobertura ágil de sustituciones y reducción de la temporalidad. Desarrollo de medidas específicas para favorecer el relevo generacional y atraer nuevo talento a la profesión docente.

5. ESTATUTO DOCENTE: UNA REFORMA IMPRESCINDIBLE PARA DIGNIFICAR LA PROFESIÓN

Desde UGT Servicios Públicos Canarias consideramos que la aprobación de un Estatuto de la Función Pública Docente, en el marco de las competencias estatales, constituye una de las principales reformas pendientes del sistema educativo español. Se trata de una reivindicación histórica de nuestra organización sindical que debe permitir adaptar la profesión docente a la realidad del siglo XXI, estableciendo un marco estable que regule la carrera profesional, el acceso, la formación permanente, la promoción, la evaluación, los derechos y deberes del profesorado, así como las condiciones laborales que permitan ejercer la docencia con las máximas garantías.

Desde UGT defendemos que el futuro Estatuto Docente debe abordar, entre otras cuestiones:

- La regulación de una auténtica carrera profesional docente.
- La mejora de la formación inicial y permanente.
- La reducción progresiva de la carga lectiva.
- La reducción de la carga burocrática.
- El reconocimiento de las nuevas funciones asumidas por el profesorado.
- La protección de la salud laboral.
- La mejora de la conciliación.
- La regulación de la desconexión digital.
- La actualización del sistema retributivo.
- El reconocimiento de las tutorías, coordinaciones y equipos directivos.
- Medidas que favorezcan el relevo generacional y hagan nuevamente atractiva la profesión docente.

Desde UGT Servicios Públicos Canarias consideramos que el Estatuto Docente debe convertirse en el gran acuerdo educativo de la próxima década, dotando de estabilidad al sistema y reconociendo la importancia estratégica del profesorado dentro del servicio público educativo.

6. LEY DE AUTORIDAD DOCENTE: RECONOCER LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO EXIGE TAMBIÉN DOTARLO DE RECURSOS Y PROTECCIÓN

UGT Servicios Públicos Canarias comparte plenamente la necesidad de reforzar el reconocimiento institucional y social del profesorado.

La autoridad docente constituye un elemento esencial para garantizar la convivencia, el respeto mutuo y el adecuado desarrollo de la actividad educativa. Sin embargo, dicha autoridad no puede limitarse a una declaración legal si no va acompañada de medidas reales que permitan al profesorado ejercer sus funciones con seguridad, respaldo institucional y recursos suficientes. Por ello, nuestra organización ha defendido durante la tramitación de la futura Ley Canaria de Autoridad Docente un modelo basado en el reconocimiento de

la función docente y en la protección efectiva del profesorado, alejándose de planteamientos que pudieran interpretarse como un endurecimiento exclusivamente disciplinario.

La autoridad del profesorado debe sustentarse en tres pilares fundamentales:

- Reconocimiento institucional.
- Protección jurídica.
- Mejora de las condiciones en las que desarrolla su trabajo.
- Reconocimiento y aumento retributivo de las labores docentes.

Desde UGT consideramos especialmente importante que la futura ley contemple:

Protección jurídica efectiva

El profesorado debe disponer de respaldo jurídico inmediato cuando sea objeto de agresiones, amenazas, acoso o denuncias derivadas del ejercicio de sus funciones. La Administración educativa debe asumir un papel activo en la defensa de sus trabajadores, evitando que recaiga sobre cada docente la carga individual de afrontar procedimientos administrativos o judiciales derivados del ejercicio de su actividad profesional.

Recursos humanos especializados

Muchos de los conflictos que llegan actualmente a los centros educativos tienen un origen social, familiar o relacionado con la salud mental. Por ello, la respuesta no puede recaer únicamente sobre el profesorado.

Resulta imprescindible reforzar las plantillas de orientadores, educadores sociales, trabajadores sociales, personal especializado en convivencia y profesionales de apoyo que permitan intervenir desde una perspectiva multidisciplinar.

Protección frente a las agresiones y la violencia digital

La futura ley debe contemplar expresamente la protección del profesorado frente a nuevas formas de violencia, como el acoso a través de redes sociales, la grabación y difusión no autorizada de imágenes, las campañas de desprestigio o las amenazas realizadas mediante medios digitales. Deben establecerse protocolos homogéneos

de actuación para todos los centros educativos y garantizar asistencia jurídica desde el primer momento.

7. BIENESTAR DEL PROFESORADO Y SALUD LABORAL: UNA PRIORIDAD PENDIENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO

Durante los últimos años, las políticas educativas han incorporado de forma acertada el bienestar emocional del alumnado como uno de los ejes estratégicos del sistema educativo. Sin embargo, esta evolución no ha ido acompañada de una apuesta similar por la salud laboral y el bienestar del profesorado. Desde UGT Servicios Públicos Canarias consideramos que esta constituye una de las principales carencias de la política educativa actual. No puede hablarse de bienestar del alumnado sin garantizar previamente el bienestar de quienes sostienen diariamente el sistema educativo. La mejora de la calidad educativa pasa necesariamente por mejorar las condiciones en las que el profesorado desarrolla su actividad profesional. El incremento constante de responsabilidades, la elevada carga burocrática, la complejidad creciente de las aulas, el aumento de las situaciones de conflictividad, la atención permanente a las familias, la implantación de nuevas metodologías, la digitalización o la incorporación continua de nuevas funciones han convertido la profesión docente en una de las actividades con mayor riesgo de sufrir desgaste profesional.

La actual Plan de Bienestar del Profesorado resulta plenamente insuficiente. Necesitamos que se tengan en cuenta las necesidades reales del profesorado en las siguientes materias:

- Evaluaciones periódicas de riesgos psicosociales en todos los centros educativos.
Programas específicos de prevención del estrés laboral y del síndrome de desgaste profesional (burnout).
- Refuerzo del apoyo psicológico al profesorado.
- Programas de promoción de la salud física y emocional.
- Regulación autonómica del derecho a la desconexión digital.

- Climatización de las zonas de trabajo, pues los docentes estamos expuestos a altas temperaturas y en el caso de los profesionales de educación física, también a la exposición de los rayos ultravioletas.

La salud laboral no puede seguir considerándose una cuestión secundaria dentro de la política educativa.

Reforzar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales

Uno de los principales problemas detectados por UGT durante los últimos años es la insuficiencia de recursos humanos destinados a la prevención de riesgos laborales dentro de la propia Consejería de Educación. Tan solo cuenta con cuatro técnicos.

Resulta imprescindible reforzar las unidades de prevención mediante la incorporación de más personal técnico especializado, profesionales sanitarios, psicólogos del trabajo y especialistas en ergonomía, riesgos psicosociales y salud laboral. Actualmente se descarga estas funciones en los coordinadores de PRL de los centros educativos, que son docentes, con formación inicial o incluso sin formación.

Solicitamos evaluaciones de riesgos laborales para dejen de centrarse exclusivamente en aspectos materiales o de seguridad y pasen a incorporar de forma sistemática los factores organizativos y psicosociales que afectan al bienestar del profesorado y del puesto concreto

8. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE RIESGO SUICIDA: UNA RESPUESTA SANITARIA Y SOCIAL, NO UNA CARGA DOCENTE

UGT Servicios Públicos Canarias comparte plenamente la preocupación por el incremento de los problemas de salud mental entre niños, niñas y adolescentes. La prevención del suicidio constituye una prioridad social que exige la implicación de todas las administraciones públicas. Sin embargo, consideramos que el actual modelo de intervención implantado en los centros educativos requiere una profunda revisión. UGT Servicios Públicos ha solicitado la paralización cautelar de este protocolo, sin éxito.

Nuestra organización ha manifestado reiteradamente su oposición a que la respuesta frente al riesgo suicida descansa fundamentalmente sobre el profesorado, los equipos directivos, los coordinadores y coordinadoras de bienestar y protección y los departamentos de orientación, trasladándoles funciones que exceden claramente sus competencias profesionales.

Los centros educativos desempeñan una labor fundamental de observación, detección temprana y acompañamiento educativo.

Por ello, UGT considera imprescindible redefinir el actual protocolo desde una perspectiva verdaderamente interdisciplinar. La actuación del profesorado debe limitarse a:

- Detectar señales de alerta.
- Comunicar las incidencias observadas.
- Activar los mecanismos establecidos.
- Acompañar educativamente al alumnado.

En ningún caso deben recaer sobre el personal docente responsabilidades relacionadas con la valoración clínica, la utilización de herramientas propias del ámbito sanitario, como la escala columbia, el seguimiento especializado o la toma de decisiones que puedan generar responsabilidades jurídicas derivadas de posibles desenlaces.

Del mismo modo, resulta imprescindible reforzar las plantillas de orientación educativa, ya que actualmente estos profesionales asumen una carga de trabajo muy superior a la recomendable, dificultando el seguimiento individualizado del alumnado.

9. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO AL CAMBIO CLIMÁTICO: CLIMATIZACIÓN, RADIACIÓN SOLAR E INFRAESTRUCTURAS ESCOLARES

Las altas temperaturas, el incremento de los episodios de calor extremo y los elevados niveles de radiación ultravioleta que registra Canarias durante gran parte del año afectan directamente tanto al alumnado como al profesorado, repercutiendo en la salud, el bienestar y el desarrollo de la actividad lectiva.

En los últimos meses hemos visto el anuncio de que el Gobierno de Canarias impulsa la iniciativa Clima Escolar Canarias, instalando 240 sensores en 120 colegios públicos para monitorizar la temperatura y humedad. Evidentemente estamos ante una experiencia que entendemos piloto, pero que a todas luces es completamente insuficiente y no da respuesta a la problemática climatológica de los centros educativos.

En la misma línea, vemos insuficiente el anuncio del Gobierno de España, que ha anunciado que canarias recibirá 9 millones de euros para climatizar los centros educativos. Desde UGT Servicios Públicos Canarias consideramos que las actuaciones desarrolladas hasta la fecha continúan siendo insuficientes y, en muchos casos, responden a intervenciones puntuales en determinados centros, sin una planificación global que permita garantizar unas condiciones adecuadas en todo el territorio.

La apuesta por la climatización no puede depender de proyectos piloto, convocatorias aisladas o actuaciones puntuales financiadas mediante programas temporales.

Debe convertirse en una política pública estructural.

Todos los centros educativos deben ofrecer unas condiciones ambientales compatibles con el aprendizaje y con la salud laboral de quienes desarrollan diariamente su actividad en ellos.

Por ello proponemos:

- Elaboración de un plan plurianual de climatización. Priorización de los centros con mayores deficiencias térmicas. Incorporación de criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.
- Adaptación de las infraestructuras educativas a escenarios climáticos futuros. Creación de una línea presupuestaria estable destinada exclusivamente a este fin.
- Espacios exteriores adaptados al clima de Canarias.

Desde UGT proponemos:

- Incremento de zonas de sombra mediante soluciones naturales y artificiales.
- Plantación de arbolado adaptado a las características climáticas de cada isla. Cubrición progresiva de patios y zonas deportivas.

- Instalación de fuentes de agua potable en todos los centros educativos y de acceso a toda la comunidad educativa.
- Adecuación de los horarios de determinadas actividades cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen.

Estas actuaciones contribuyen tanto a la protección de la salud como a la mejora de la convivencia y del uso educativo de los espacios exteriores.

10. EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA: UN RIESGO LABORAL QUE DEBE SER RECONOCIDO

Canarias registra algunos de los índices de radiación ultravioleta más elevados de Europa durante gran parte del año. Esta realidad convierte la exposición solar en un riesgo laboral objetivo para determinados colectivos profesionales, especialmente para el profesorado de Educación Física y para aquellos docentes que desarrollan actividades prolongadas al aire libre.

UGT Servicios Públicos Canarias ha trasladado formalmente esta preocupación a la Consejería de Educación solicitando la realización de una evaluación específica del riesgo derivado de la exposición a radiación ultravioleta, conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Entendemos que la Administración educativa debe reconocer expresamente este riesgo y adoptar medidas preventivas adecuadas para minimizar sus efectos sobre la salud del profesorado.

Entre ellas proponemos:

- Evaluación específica del riesgo por exposición a radiación ultravioleta en los puestos de trabajo que desarrollan actividad al aire libre.
- Incorporación de este riesgo en la planificación preventiva de la Consejería.
- Dotación de equipos de protección individual cuando resulte necesario.
- Creación de protocolos específicos para actividades exteriores.
- Adaptación de horarios en episodios de radiación extrema.
- Formación específica del profesorado sobre medidas preventivas.

La protección frente a la radiación solar no debe limitarse al profesorado. El alumnado también permanece diariamente expuesto durante recreos, actividades deportivas y numerosas actividades complementarias.

11. REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA: DEVOLVER EL TIEMPO AL PROFESORADO

Uno de los principales factores de desgaste profesional identificados por UGT durante los últimos años es el incremento constante de las tareas administrativas que recaen sobre el profesorado.

La incorporación de nuevas plataformas digitales, aplicaciones informáticas, memorias, informes, registros, indicadores, planes, protocolos y procedimientos administrativos ha generado una carga burocrática que resta tiempo a la función esencial del docente: enseñar.

Digitalizar un procedimiento no supone necesariamente simplificarlo. De hecho, vemos como la excesiva digitalización de los procesos, repercute negativamente en la labor docente, y supone un elemento de estrés y ansiedad de los profesionales de más edad. No se ha tenido en cuenta la brecha digital entre generaciones para implementar la digitalización en las aulas.

El tiempo del profesorado debe destinarse prioritariamente a preparar clases, atender al alumnado, coordinarse con sus compañeros y desarrollar proyectos educativos, no a incrementar indefinidamente la carga documental de los centros.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: MÁS RECURSOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA REAL

La educación inclusiva constituye uno de los principales avances del sistema educativo español y uno de los pilares fundamentales de la escuela pública. UGT Servicios Públicos Canarias comparte plenamente el objetivo de garantizar una educación capaz de atender la diversidad del alumnado desde los principios de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión.

Durante los últimos cursos, el crecimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ha sido muy superior al incremento experimentado por las plantillas de apoyo.

Desde UGT proponemos:

- Incrementar progresivamente las plantillas de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. En la actualidad han aumentado, debido al aumento de alumnado NEAE, pero consideramos que debe apostarse por la bajada de la ratio, de tal manera que se mejore la atención educativa personalizada.
- Reforzar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica mediante la incorporación de más orientadores y orientadoras.
- Reducir las ratios de alumnado atendido por cada profesional de orientación. Incorporar de forma estable educadores sociales y trabajadores sociales a los centros con mayor complejidad educativa.

La atención a la diversidad debe ir más allá del horario lectivo. UGT considera que las medidas de apoyo educativo no deben finalizar con la jornada escolar. Por ello proponemos desarrollar programas de apoyo educativo fuera del horario lectivo, especialmente dirigidos al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje y a los centros situados en entornos socialmente vulnerables.

Alumnado migrante y atención lingüística.

Resulta necesario reforzar los recursos destinados al aprendizaje del español por parte del alumnado recién incorporado al sistema educativo, así como mejorar los mecanismos de coordinación con los servicios sociales y otras administraciones en aquellos casos que presenten una mayor vulnerabilidad. La inclusión comienza garantizando que todos los alumnos puedan participar plenamente en la vida escolar desde el primer momento.

13. EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS): CONSOLIDAR EL IMPULSO ESTATAL Y ACELERAR SU DESARROLLO EN CANARIAS

Desde UGT Servicios Públicos Canarias valoramos muy positivamente que el Gobierno de España haya situado por primera vez el primer ciclo de Educación Infantil como una prioridad estratégica de las políticas educativas, de igualdad y de conciliación. La inversión de 670 millones de euros destinada a la creación de más de 65.000 nuevas plazas públicas y gratuitas de 0 a 3 años supone uno de los mayores esfuerzos realizados hasta la fecha para reforzar esta etapa educativa y favorecer la igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida.

Del mismo modo, consideramos un avance muy importante el proyecto impulsado por el Ministerio para modificar el Real Decreto 132/2010, ampliando por primera vez la regulación estatal al primer ciclo de Educación Infantil y estableciendo unos requisitos mínimos comunes para todo el Estado en materia de ratios, espacios educativos, patios, condiciones de los centros y climatización. Esta reforma se complementa con el Proyecto de Ley de enseñanzas no universitarias, que incorpora la reducción progresiva de las ratios en las distintas etapas educativas, reforzando la calidad del sistema y favoreciendo una atención más individualizada del alumnado. En el caso concreto del primer ciclo de Educación Infantil, la propuesta del ministerio plantea una reducción histórica de las ratios, fijando un máximo de 4 niños y niñas por profesional entre 0 y 1 año, 6 entre 1 y 2 años y 8 entre 2 y 3 años, con implantación progresiva a partir del curso 2027-2028.

UGT considera que esta medida supone un importante avance tanto para la calidad educativa como para la mejora de las condiciones de trabajo de las profesionales de esta etapa. Ahora bien, este impulso debe tener una traducción efectiva en Canarias. Nuestra comunidad autónoma continúa presentando un importante retraso en la escolarización temprana. Mientras que la tasa de escolarización de menores de dos años alcanza aproximadamente el **73,3 %** en el conjunto del Estado, en Canarias se sitúa en torno al **45,6 %**, descendiendo hasta el **37,4 %** en la provincia de Las Palmas. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de

acelerar la implantación de nuevas plazas públicas y convertir la Educación Infantil de 0 a 3 años en una auténtica prioridad estratégica.

Integración de las escuelas infantiles de la Consejería de Bienestar Social en la Consejería de Educación

Desde UGT defendemos la conveniencia de avanzar progresivamente hacia la integración de las escuelas infantiles que actualmente dependen de otras administraciones y especialmente las de la Consejería de Bienestar Social. Esta medida permitiría:

- Homogeneizar criterios pedagógicos.
- Garantizar una mejor coordinación entre etapas educativas.
- Reforzar la identidad educativa del primer ciclo de Infantil.
- Mejorar la planificación del conjunto del sistema.

14. FORMACIÓN PROFESIONAL: CONSOLIDAR SU CRECIMIENTO GARANTIZANDO LOS RECURSOS NECESARIOS

La Formación Profesional se ha consolidado durante los últimos años como uno de los pilares estratégicos del sistema educativo español y como una herramienta fundamental para mejorar la empleabilidad, responder a las necesidades del tejido productivo y facilitar nuevas oportunidades de cualificación profesional. Desde UGT Servicios Públicos Canarias valoramos positivamente la apuesta realizada por las distintas administraciones para fortalecer la Formación Profesional, ampliar la oferta formativa y prestigiar unos estudios que históricamente no siempre recibieron el reconocimiento social que merecían.

El incremento sostenido de la matrícula demuestra que la Formación Profesional constituye una opción cada vez más atractiva para miles de jóvenes y personas adultas. No obstante, el crecimiento cuantitativo debe ir acompañado de una mejora equivalente de los recursos humanos, materiales y organizativos que permitan consolidar un modelo de calidad.

La implantación de la FP Dual requiere una evaluación permanente

La implantación generalizada de la Formación Profesional Dual ha supuesto una transformación muy profunda de la organización de los centros educativos. UGT comparte plenamente el objetivo de acercar la formación al tejido empresarial y mejorar la inserción laboral del alumnado. Sin embargo, la experiencia acumulada durante los primeros cursos de implantación evidencia la necesidad de introducir mejoras organizativas que permitan garantizar el correcto funcionamiento del modelo.

La coordinación entre centros educativos y empresas exige un importante esfuerzo organizativo que recaer, en gran medida, sobre los equipos directivos y el profesorado responsable de la tutoría dual.

Estas nuevas funciones requieren un reconocimiento expreso.

Desde UGT proponemos:

- Reconocer horariamente la función del profesorado tutor de FP Dual. Actualizar las reducciones horarias asociadas a la coordinación.
- Reconocer económicamente las nuevas responsabilidades asumidas. Compensar los desplazamientos que realiza el profesorado para el seguimiento del alumnado en las empresas.
- Garantizar que las tareas administrativas derivadas de la FP Dual no incrementen de forma desproporcionada la carga burocrática.
- La implantación de cualquier reforma educativa debe ir acompañada de los recursos necesarios para hacerla viable.

Mejorar las condiciones del profesorado de Formación Profesional

UGT Servicios Públicos considera imprescindible que cualquier proceso de modernización de la Formación Profesional incorpore medidas específicas dirigidas a mejorar las condiciones laborales del profesorado.

Entre ellas proponemos:

- Reconocimiento efectivo de las tutorías duales.

- Reducción de la carga burocrática.
- Incremento de las reducciones horarias para coordinación.
- Formación permanente adaptada a la evolución tecnológica de cada familia profesional.
- Dotación suficiente de equipamientos actualizados.
- Refuerzo del personal administrativo que presta apoyo a los centros.

15. REDUCCIÓN DE RATIOS: UNA OPORTUNIDAD QUE CANARIAS NO PUEDE DESAPROVECHAR

Desde UGT Servicios Públicos Canarias valoramos positivamente el impulso dado por el Gobierno de España al proyecto de reforma normativa destinado a reducir las ratios máximas y la jornada lectiva del profesorado. No obstante, consideramos imprescindible que dicha reforma vaya acompañada de la financiación suficiente para garantizar su aplicación efectiva en todas las comunidades autónomas, tal y como viene reclamando UGT a nivel estatal.

En el caso de Canarias, partimos de una realidad diferente. Nuestra comunidad autónoma ya dispone de una regulación propia que establece límites de alumnado por aula en diversas etapas educativas. Sin embargo, ello no significa que el debate esté cerrado.

La disminución de la natalidad registrada en buena parte del archipiélago debe convertirse en una herramienta para mejorar la calidad educativa, evitando que el descenso del número de alumnos se traduzca exclusivamente en la supresión de unidades o en la reducción de plantillas. UGT propone aprovechar esta circunstancia para avanzar progresivamente hacia grupos más reducidos, especialmente en aquellos centros que presentan una mayor complejidad educativa o una elevada concentración de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La reducción de ratios constituye, además, una herramienta esencial para disminuir la carga de trabajo del profesorado, mejorar la atención a las familias y favorecer el bienestar laboral de los equipos docentes.

16. CONCILIACIÓN, EQUIDAD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: LA EDUCACIÓN COMO POLÍTICA SOCIAL

El sistema educativo desempeña una función que trasciende ampliamente la enseñanza de contenidos curriculares.

Los centros educativos constituyen espacios fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades, favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, prevenir situaciones de exclusión social y reducir las desigualdades derivadas del contexto socioeconómico.

Por ello proponemos reforzar todos aquellos servicios complementarios que favorecen la permanencia del alumnado en el sistema educativo y facilitan la conciliación de las familias.

- Comedores escolares
- programas de acogida temprana, actividades complementarias y servicios de tarde que permitan compatibilizar la jornada laboral de las familias con los horarios escolares.

17. DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, NO DE LA BUROCRACIA

Desde UGT Servicios Públicos Canarias defendemos una digitalización responsable, inclusiva y centrada en las personas, no en la producción.

La incorporación de nuevas herramientas digitales debe facilitar el trabajo del profesorado y mejorar el aprendizaje del alumnado. No puede convertirse en un factor de incremento de la carga burocrática ni de deterioro de las condiciones laborales.

En los últimos años se ha producido una proliferación constante de plataformas digitales, aplicaciones, registros administrativos y sistemas de gestión que, lejos de simplificar el trabajo de los centros, han contribuido a aumentar el tiempo dedicado a tareas administrativas.

La digitalización debe servir para liberar tiempo docente, no para ocuparlo.

Inteligencia Artificial

La rápida expansión de la Inteligencia Artificial plantea importantes oportunidades para el sistema educativo, pero también numerosos desafíos.

UGT considera necesario desarrollar un marco regulador que garantice:

- La protección de los datos personales del alumnado y del profesorado.
- La transparencia en el uso de herramientas de Inteligencia Artificial.
- La formación específica del profesorado.
- La supervisión humana de las decisiones educativas.
- La prevención de sesgos algorítmicos.
- La protección de la propiedad intelectual del profesorado.

La IA debe convertirse en una herramienta de apoyo a la labor docente, nunca en un mecanismo que incremente la presión sobre el profesorado o sustituya el valor insustituible de la relación educativa. La educación sigue siendo, ante todo, una relación entre personas.

18. INSPECCIÓN EDUCATIVA: GARANTIZAR LOS RECURSOS PARA UN SERVICIO ESENCIAL

La Inspección de Educación constituye una pieza fundamental del sistema educativo. Su labor resulta esencial para garantizar el cumplimiento de la normativa, acompañar a los centros educativos, supervisar los procesos de mejora y contribuir a la calidad del servicio público.

Desde UGT Servicios Públicos Canarias consideramos necesario reforzar este servicio mediante una planificación adecuada de sus recursos humanos. Compartimos la necesidad de ampliar la plantilla inspectora para responder al importante incremento experimentado por el sistema educativo durante los últimos años y corregir los desequilibrios territoriales existentes entre islas. Asimismo, defendemos:

- La actualización del reconocimiento retributivo del Cuerpo de Inspectores.

- La regulación de un procedimiento específico de comisiones de servicio.
- La mejora de los recursos materiales y tecnológicos disponibles. El fortalecimiento del papel de la Inspección como órgano de asesoramiento, evaluación y mejora del sistema educativo.
- Una Inspección suficientemente dimensionada beneficia al conjunto de la comunidad educativa.

19. ENSEÑANZA CONCERTADA: MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CONJUNTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

UGT Servicios Públicos Canarias representa a los trabajadores y trabajadoras del conjunto del sistema educativo sostenido con fondos públicos. Por ello consideramos que muchas de las políticas impulsadas para mejorar la calidad educativa deben extenderse también al personal de los centros concertados. La atención a la diversidad, la salud laboral, la prevención de riesgos, la formación permanente, la digitalización, la convivencia escolar y el bienestar emocional del profesorado no pueden depender de la titularidad del centro. Desde UGT defendemos una mejora progresiva de las condiciones laborales del personal de la enseñanza concertada, favoreciendo la estabilidad del empleo, el reconocimiento profesional y el acceso a programas de formación y bienestar en igualdad de condiciones.

Consideramos necesario mantener un diálogo permanente con el sector que permita abordar los retos derivados de la evolución demográfica, la planificación educativa y las necesidades de escolarización.

20. PROFESORADO INTERINO: ESTABILIDAD, RECONOCIMIENTO Y EL FIN DE UNA DESIGUALDAD HISTÓRICA

El profesorado interino constituye un pilar esencial del sistema educativo canario. Cada curso escolar, miles de docentes garantizan el funcionamiento de los centros educativos públicos, cubriendo vacantes, sustituciones y necesidades estructurales del sistema. Sin embargo, este colectivo continúa soportando situaciones de

desigualdad que afectan tanto a su estabilidad profesional como al reconocimiento de los derechos derivados del trabajo desempeñado.

Por lo que pedimos la recuperación del derecho al cobro de los meses de verano, julio y agosto, para el profesorado interino y sustituto que presta servicios durante una parte significativa del curso escolar, concretamente más de cinco meses y medio.

No se trata de crear un nuevo derecho, sino de recuperar un mecanismo que ya estuvo vigente en Canarias y que fue suspendido durante la crisis económica que a día de hoy no se justifica. Concretamente se trata de que se aplique el Segundo Protocolo para la Gestión del Profesorado Interino y Sustituto del Sistema Educativo Público Canario, que data del 2005.

La reciente respuesta ofrecida por la Consejería de Educación, vinculando esta reivindicación al denominado techo de gasto, no resuelve el problema de fondo. Todas las comunidades autónomas están sometidas al mismo marco de estabilidad presupuestaria y, sin embargo, Canarias y Galicia continúan siendo las únicas que mantienen esta situación.

Por ello, desde UGT entendemos que la recuperación del cobro del verano constituye una decisión política y presupuestaria que debe incorporarse a la planificación económica de la Comunidad Autónoma, cuestión que no han querido abordar ninguna administración educativa desde el 2014.

Esta medida contribuiría además a reducir la precariedad, favorecer la estabilidad del profesorado y fortalecer el atractivo de la profesión docente. Consideramos prioritario continuar mejorando la gestión de las listas de empleo, agilizar los procedimientos de nombramiento, reducir los tiempos de cobertura de sustituciones y garantizar una mayor estabilidad de las plantillas.

21. PROPUESTAS PRIORITARIAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

Como síntesis del presente documento, UGT Servicios Públicos Canarias propone impulsar las siguientes líneas de actuación:

Financiación

- Cumplir el objetivo del 5 % del PIB previsto en la Ley Canaria de Educación.
- Establecer un calendario plurianual de incremento de la inversión educativa.

Profesorado

- Aprobar el Estatuto Docente.
- Reducir progresivamente la jornada lectiva.
- Recuperar el poder adquisitivo del profesorado.
- Actualizar los complementos de tutorías, equipos directivos y coordinaciones.
- Reconocer las nuevas funciones asumidas por los docentes.
- Reducir la burocracia.
- Regular la desconexión digital.

Salud laboral

- Elaborar un Plan Integral de Bienestar del Profesorado.
- Reforzar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- Evaluar periódicamente los riesgos psicosociales.
- Implantar protocolos específicos frente a agresiones y violencia digital.
- Reconocer la exposición a radiación ultravioleta como riesgo laboral.
- Generalizar la climatización de todos los centros educativos.

Salud mental

- Revisar el protocolo de intervención ante riesgo suicida.
- Limitar las funciones del profesorado a la detección y comunicación de señales de alerta.
- Incorporar equipos multidisciplinares con participación de Sanidad y Bienestar Social.
- Reforzar los departamentos de orientación.

Atención a la diversidad

- Incrementar las plantillas de PT y AL.
- Incorporar más orientadores.
- Integrar educadores sociales y trabajadores sociales en los centros.
- Extender los programas de apoyo educativo fuera del horario lectivo.

Educación Infantil

- Universalizar progresivamente el primer ciclo de Educación Infantil.
- Integrar las escuelas infantiles dependientes de otras administraciones en la Consejería de Educación.
- Reforzar las políticas de conciliación.

Formación Profesional

- Reconocer la tutoría dual.
- Reducir la carga burocrática.

- Adaptar la oferta formativa a la realidad de cada isla.
- Mejorar la financiación de los centros.

Infraestructuras

- Plan autonómico de climatización.
- Plan de sombras para patios escolares.
- Mejora de instalaciones deportivas.
- Construcción y ampliación de centros en zonas de crecimiento demográfico.

Profesorado interino

- Recuperar el cobro del verano.
- Agilizar los nombramientos.
- Mejorar la estabilidad de las plantillas.

Enseñanza concertada

- Extender las políticas de bienestar docente, prevención de riesgos, atención a la diversidad y formación permanente a todo el personal de los centros sostenidos con fondos públicos.

22. CONCLUSIÓN

La educación constituye la principal herramienta de transformación social de la que dispone una sociedad democrática. Canarias afronta desafíos educativos de enorme complejidad derivados de su realidad económica, territorial y demográfica. Afrontarlos exige una planificación estable, una financiación suficiente y una visión estratégica compartida entre todas las administraciones públicas.

Desde UGT Servicios Públicos Canarias creemos que ha llegado el momento de situar la educación en el centro de la agenda política. No basta con hablar de innovación, digitalización o éxito escolar. Es imprescindible fortalecer los pilares que hacen posible el funcionamiento del sistema educativo: sus profesionales.

La mejora de la educación pasa necesariamente por dignificar la profesión docente, reforzar la salud laboral, reducir la burocracia, mejorar la atención a la diversidad, ampliar la Educación Infantil, consolidar una Formación Profesional de calidad, modernizar las infraestructuras y garantizar unas condiciones laborales acordes con la responsabilidad que asume diariamente el personal educativo. Del mismo modo, resulta imprescindible fortalecer la cooperación entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Canarias para avanzar en aquellas reformas que requieren una respuesta compartida, como el Estatuto Docente, la financiación educativa, la reducción de ratios, la mejora de la Formación Profesional o la consolidación de un modelo educativo verdaderamente inclusivo.

UGT Servicios Públicos Canarias reitera su voluntad de contribuir, desde el diálogo social y la negociación colectiva, a la construcción de un sistema educativo más justo, más inclusivo y de mayor calidad.

Porque mejorar la educación no consiste únicamente en transformar las aulas. Significa también cuidar, proteger y reconocer a quienes hacen posible cada día el derecho a la educación de miles de niños, niñas y jóvenes de Canarias.